



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

17 DIC 2009

CORDOBA,

VISTO, La Resolución HCD N° 77/09 por la cual el Sr. Ab. ROBERTO JULIO CORNET, Leg. 7665, fue designado en un cargo docente de Profesor Adjunto interino en la Cát. "C" de Derecho Privado IV de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien venía desempeñando tales funciones como extensión de su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en carácter de Coordinador del Dpto. de Derecho Comercial y de la Navegación;

Y CONSIDERANDO;

Que con fecha 30 de Noviembre de 2009 finaliza su designación como Coordinador del Dpto. de Derecho Comercial y de la Navegación;

Que corresponde rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 77/09 a fin de asignar al Ab. Roberto J. Cornet cargo docente presupuestario de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010 en la mencionada Cátedra;

Que, en consecuencia, procede regularizar la situación planteada;
Las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1° Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 77/09 asignando al Ab. **ROBERTO JULIO CORNET**, Leg. 7665, un cargo docente de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva C.110) en la Cát. "C" de Derecho Privado IV, a partir del 1 de diciembre de 2009 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

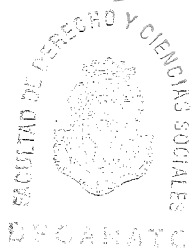
Art.2°: El Ab. Cornet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to. 1990)

Art.3° Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Com. JOSE MARIA GARCIA
Secretario de la Facultad
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1709



Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA